Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Decreto GJyDH. Nº 2262 CONVOCASE A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS A PARTIR DEL 1° DE DICIEMBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

San Fernando del Valle de Catamarca, 01 de Diciembre de 2020.

VISTO:

La necesidad de convocar a sesiones extraordinarias a la Legislatura de la Provincia, para el tratamiento de proyectos de leyes relacionadas con el interés público; y

CONSIDERANDO:

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 91°, 92° y 149° inc. 7 de la Constitución de la Provincia.

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

- ARTÍCULO 1°.- Convócase a la Legislatura de la Provincia a Sesiones Extraordinarias a partir del 1 ° de Diciembre hasta el 31 de Diciembre de 2020.
- ARTÍCULO 2°.- Declárense asuntos comprendidos en la convocatoria los detallados en el Anexo que forma parte integrante del presente Decreto.
- ARTÍCULO 3°.- Con nota de estilo, remítase copia autenticada del presente instrumento a ambas Cámaras Legislativas.
- ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Oficial y Archívese.

ANEXO TEMAS PARA LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS

- 1.- Proyecto de Ley de Emergencia en Servicios Públicos de Agua Potable, Desagües Cloacales y Agua para riego Agropecuario e Industrial de la Provincia de Catamarca
- 2.- Proyecto de Ley de Educación de Gestión Privada, Social y Cooperativa.
- 3.- Proyecto de Ley Creación de Agencia de Residuos Sólidos Catamarca.
- 4.- Proyecto de Ley modificación del Código de Procedimiento Minero.
- 5.- Proyecto de Ley de Presupuesto 2021.
- 6.- Proyecto de Ley Impositiva Ejercicio Fiscal 2021.
- 7.- Proyecto de Ley de Presupuesto Poder Legislativo 2021.
- 8.- Modificación Ley N° 5639 de Economía del Conocimiento.
- 9.- Proyecto de Ley de Aprobación del Convenio suscripto entre el Poder Ejecutivo de la Provincia y la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 00:45:53

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa